Exp. 3272 - Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 16 del C. E. 4º Don Isauro Vidal -

Exp. 3271 - Aceptar la renuncia del maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 6 del C. E. 4º Don Manuel S. Nieto -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m. -

R. Rivor de los Llanos

J. Posta

Sesion 26ª

Dia 20 de Abril de 1907 -

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Jígena
Dr. Lubiano
Dr. Cácara

Abierta la sesión, siendo las 3 y 40 p. m. se leyó y aprobó el acta de la anterior. -

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp. 3155 - Nombrar: sub preceptor de la escuela nocturna C. del C. E. 12º, en las condiciones del acuerdo de 18 de Setiembre del 906, al maestro normal Don Fidel Gagliolo -

Exp. 2384 - Conceder licencia improrrogable por el término de tres meses, y sin goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 5, del C. E. 5º, Dª. Adela Belucci, no aceptándose la suplente por cuanto no reu=

ne las condiciones necesarias.

Exp. 3109 - Conceder permiso definitivo para el funcionamiento de la escuela particular de la calle Rondeau Nº. 3043 -

Exp. 2068 - Justificar las inasistencias en que ha incurrido desde el 4 de Marzo ppdo. hasta el 5 del corriente, pero solo 15 dias con goce de sueldo á la maestra de 2ª. Categ. de la Escuela Nº 1 del C. E. 11 Da. Eloisa J. O. de Dávison -

Exp. 3388 - Designar la Escuela Nº 11 del Consejo 10º para que en ella preste sus servicios la prof. de música, Sta. Clodia Blanco -

Exp. 3389 - Designar la Escuela Nº 2 del Consejo 10º para que en ella preste sus servicios la prof. de música de la escuela refundida Nº 6 del mismo, Sta. Marina Gatti.

Exp. 3149 - Aceptar la renuncia presentada por la maestra de 1ª. Categ. de la Escuela Nº 7 del C. E. 12º doña Martina A. Otaño.

Exp. 3223 - Aceptar la renuncia presentada por la maestra del Consejo 7º, Sta. Sara Perichon -

Exp. 3355 - Nombrar: Maestras de 3ª. Categ. del C. E. 9º, en las condiciones del acuerdo de 4 del actual, y para las escuelas que oportunamente designará la Insp. Técnica, á las señoritas Rosa Pelliza y Manuela Massa -

Nombrar: Maestros de 3ª. categoria, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que oportunamente designará la Inspección Técnica, á los maestros siguien-

tes: para el C. E. 3º

Exp. 3045 á Cristina Nieto – Con cargo de registrar su título –
–"– 3383 á Teresa Varela – – " – – " – – " –
–"– 3385 á Laudelina Gomez – – " – – " – – " –
–"– 3048 á Julio Urtubey – – " – – " – – " –

para el Consejo Escolar 11º. –

–"– 2995 á María E. Ruiz Moreno – M. normal –
–"– 2994 á María J. Coelho P. – " –
–"– 2992 á Gerardo Tabiro M. – " –
–"– 2993 á Atilio R. Iglesias M. – " –

para el C. E. 14º

–"– 3089 á Julia Villarruel – M. – " –

Todos los nombramientos anteriores tendrán efecto solo en el caso de que las necesidades de las escuelas así lo exijan –

Exp. 3232 – Nombrar maestro de 3ª Categ. en las mismas condiciones de los anteriores, á Don Ernesto M. Córdoba, con cargo de registrar su título y para la escuela que se le designe, – en reemplazo de Don Valentín Varela que no se presentó.

Conceder permiso definitivo para el funcionamiento de las siguientes escuelas particulares, que han llenado los requisitos de ley:

Exp. 1137. Calle Loria Nº 1584 –
–"– 1993 Calle Esquiú Nº 469 –
–"– 2622 Calle Castro Barros 852 –
–"– 2495 Oliden esquina Bragado –; y provisorio á la de
–"– 2151 la Calle Garay 3242 –
–"– 3282 No hacer lugar al pase solicitado por la maestra

del C. E. 14º, Sta. Justa Lozano –

Exp. 2055 – Hacer saber al C. E. 6º que se concederá el permiso para el funcionamiento de la escuela particular de la Calle Estd. Unidos 3436 tan pronto como se subsanen las deficiencias que señala el Cuerpo Médico –

Exp. 2529 Autorizar por el corriente año el funcionamiento de un 5º Grado en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º.

Exp. 2599 Nombrar Vice Directora de la Escuela "Alberdi", elemental Nº 5 del C. E. 13º á la sub preceptora normal Dª. Marina Berti de Allaria, actual maestra de 2ª Categ. de la Escuela Nº 5 del mismo Consejo.

Exp. 3374 Mandar pagar por Tesorería á Don Mencesio Trejo la suma de $ m/n 487.58, por concepto de honorarios judiciales.

Aprobar las siguientes medidas indicadas por la Inspección Gral. de Provincias:

Exp. 3333 – Prov. de Córdoba: aceptar la renuncia de la Sta. Elvira Mira Plaza, maestra de la Escuela Nº 8, "La Palestina", Depto. 3º Abajo, y nombrar en su reemplazo á la Mr. Normal Cármen Urquiá Pereyra, con sueldo de 3ª Categoría.

aceptar la renuncia de la Sta. María Rosa Lage, maestra de la Esc. Nº 27, "Las Varas", Depto. San Justo, y nombrar en su reemplazo á la Sta., Mr. Normal, María Rosa Sanchez Ahumada, con sueldo de 3ª categoría –

Prov. de Mendoza: nombrar director de la Esc. Nº 31, "Jesus Nazareno", Depto. Guaymallén, al maestro

normal Aquilino Puebla, con sueldo de 3.a categoría.-
Prov. de Corrientes: nombrar auxiliar de la Esc. N.o 27, "Colonia Madariaga", depto. San Miguel, á la señora Rafaela Anasco de Lanus, con sueldo de $m/n 75.- aprobar el convenio de alquiler celebrado con la Inspección con la Sra. María P. de Oliveri, por casa para la Esc. N.o 2, "Antiguos Mataderos", en $m/n 55, mensuales, desde el 1.o de Abril, debiéndose remitir á Contaduría el contrato respectivo.
Prov. de Santiago del Estero: nombrar: a) auxiliar de la Esc. N.o 11, "Guardia Escolta", depto. 28 de Marzo, á la Sta. Antonia Suarez, con sueldo de $m/n 75.- b) auxiliar de la esc. N.o 21, "Pozo del Saladillo", depto. Quebrachos, á la Sra. Ercilia P. de Peralta, con sueldo de $m/n 75; trasladar al director Don Julio Cortéz y á la auxiliar Sra. Emilia P. de Cortéz, de la Esc. N.o 3 á la N.o 25, y al director de esta última, Don Vicente Paz, á la N.o 3.-
Prov. de Catamarca: nombrar director de la Esc. N.o 9, "Bolsón" depto. Ambato, á la maestra normal Amalia Ortiz de Sellar con sueldo de 3.a categoría, en reemplazo de Don Clemente J. Brandan, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse presentado á hacerse cargo del puesto.-
Prov. de San Juan: aceptar la renuncia de la auxiliar de la Esc. N.o 2, "Caracol", depto. Trinidad, Señorita Odulia Rodriguez y nombrar en su reemplazo a la maestra normal Filomena de la Rosa, con sueldo de 3.a categoría.-

Exp. 1547 Librar órden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de "La Rioja" por la suma de $m/n 17.000 - importe del primer bimestre de la Subvención nacional por el corriente año -

Exp. 748 - á favor del de Mendoza por la de $m/n 25.000, importe del anticipo del primer bimestre de la Subvencion nacional por el corriente año -

Exp. 2476 - á favor del de Corrientes por la suma de $m/n 25.000, importe del primer bimestre de la Subvencion nacional por el corriente año -

Exp. 2464 - Mandar pagar á la órden del Sr. Andrés Campero la suma de $m/n 80.00, importe de cuadernos adquiridos con destino á la Prov. de Catamarca.

Exp. 3026 - á la de los Sres. Mancci Hnos - la de $45, importe de articulos adquiridos con destino á la misma provincia -

Exp. 2394 - á la del Sr. Emilio Perrot, la de cien pesos, importe de libros adquiridos con destino á la misma -

Exp. 2389 - á la de Mendesky é hijo la de sesenta y ocho pesos, importe de libros para la misma -

Exp. 2264 - á la de Antonio Torres y Cª la suma de $m/n un mil veinte y siete con quince centavos importe de libros adquiridos para la Prov. de Entre Rios -

Exp. 2561 - á la de la Señora Viuda de Linot la de setenta pesos m/n. importe de banderas nacionales para las escuelas de la Ley 4874 -

Exp. 2428 - á la de Hoffman y Stocker la de cien pesos importe de frascos de goma para las escuelas nacionales de la Ley 4874. -

Exp. 3412 - Librar órden de pago á favor del Sr. Jefe del depósito por la suma de tres mil pesos m/n. que se le entregan por pago adelantado de fletes y acarreo á las escuelas provinciales y naciona-les en la forma siguiente: Por fletes de provin-cias (subvencion nacional) $m/n 1.500 - por fletes es-cuelas de la Ley 4874 - $m/n 1.500 - Total: $m/n 3.000 -

Exp. 3419 Aprobar los siguientes contratos de alquiler ce-lebrados entre el Inspector Nacional y -
1°. - Con el Señor Juan C. Díaz, por casa para la esc. N°. 2, "Bobadal" en $m/n 15 mensuales, desde el 1°. de Marzo. 2°. - Con el Sr. Felix Maguna, por ca-sa para la esc. N°. 3, "Palo Quemado, en veinte pesos mensuales, desde el 1°. de Marzo, y ordenar á Contadu-ría liquide la diferencia de cinco pesos correspon-diente á ese mismo mes, quedando sin efecto el convenio anterior. -
Pcia. de La Rioja: Con el Sr. Lucas Velazquez, por casa para la esc. N°. 14, "Chañar" en treinta pesos mensuales, desde el 15 de Abril -
Pcia. de Corrientes: Con el Sr. Ramon Gomez por casa para la esc. N°. 1, "Laguna Laira" en veinte pe-sos mensuales desde el dos de Enero y ordenar á Contaduría liquide la diferencia de quince pe-sos por los meses de Enero, y Febrero y Marzo, que-dando sin efecto el convenio anterior -
Con el Señor Justo Bordón, por casa para la esc. N°. 5, "Veron de Astrada" en quince pe-sos mensuales desde el primero de Marzo; y or-

denar á Contaduría liquide la diferencia de tres pesos, este úrtimo mes, quedando sin efecto el convenio anterior.
Con el Sr. Juan Balbi, por casa para la Esc. Nº. 11, "Ceibo" en quince pesos mensuales, desde el 1º de marzo, quedando sin efecto el convenio anterior.
Con el Sr. Ramon Benitez, por casa para la Esc. Nº 19, "General Uriburu" en quince pesos mensuales desde el 1º. de marzo –
Con el Sr. Paulino Gomez, por casa para la Esc. Nº 21 – "Estacion Derqui" en quince pesos mensuales, desde el 2 de Enero –
Con Da. Felisa G. de Pesolano, por casa para la Escuela Nº. 23, "Paso de la Patria" en pesos veinte mensuales, desde el 2 de Enero; y ordenar á Contaduría liquide la diferencia de $ m/n 15 por Enero, Febrero y Marzo, quedando sin efecto el convenio anterior.
Con el Sr. Victor Lucat, por casa para la Esc. Nº 28, "Yapeyú" en quince pesos mensuales desde el 2 de Enero –
Con el Sr. Genaro Gauna, por casa para la Esc. Nº 29 – "Ensenada Grande," en veinte pesos mensuales desde el 2 de Enero –
Prov. de Córdoba: Con el Sr. Luis Rafeneth, por casa para la Esc. Nº 27 – "Las varas", en sesenta pesos mensuales, desde el 1º de marzo; quedando sin efecto el convenio anterior, debiendo la Inspeccion remitir el contrato respectivo –
Prov. de Salta: Acordar licencia por dos

meses (quince días con goce de sueldo) á la maestra de la Esc. Nº 29 "Rio Arias," Sta. Clarisa Sosa y nombrar en su reemplazo y por el tiempo que dure la licencia á la Sta. Arminda Sosa. —

Exp. 3030 Mandar pagar á los Sres. Cabaut y Cª la suma de $ m/n 154.56 - importe de Artículos adquiridos por depósito con destino á las escuelas de los Territorios —

—"— 2340 - á Don Alejandro O'Connor la de $ m/n 870 - importe de sus honorarios como apoderado del Consejo —

—"— 3290 Comunicar al E. E. de Toleir, que si por extrema pobreza y no poder facilitar vestidos - el niño á qe. se refiere - no asiste á la escuela, se le tolere. — Transcribir al mismo el art. 42, Inc. 2º de la Ley de Educación —

—"— 3337 - Constituir la 6ª Seccion de la Insp. de Territorios y Colonias Nacionales con la Gobernacion de Rio Negro, perteneciente á la 2ª, quedando esta constituida por la de La Pampa, Puerto Militar, Bagnes de Guerra, Isla de Martin García y Colonia Nal. de Sampacho - La 2ª Seccion continuará á cargo del Inspector Arancibia, debiendo encargarse de la 6ª el nuevo Inspector Olivio J. Acosta - Librar órden de pago á favor de este por la suma de Mil pesos que se le anticipa en calidad de viático, paraque se ponga en viaje inmediatamente á hacerse cargo de su puesto —

—"— 3211 - Aceptar la renuncia que, con fecha 15 del corriente, hace de su puesto, la Directora de la Escuela de Cubanea, Dª. Victoria S. de Cadariz; y pasar este expe

diente á la Insp. de Territorios, paraque proponga reemplazante

Exp. 2559 - Conceder licencia, por todo el presente curso, sin goce de sueldo, á la maestra de 2a. Categ. de la Escuela de Varones de Gral. Acha, DA. Aduaida P. C. de Gáudara -
Nombrar Maestro en su reemplazo al maestro normal Fermin Calderon - a quién se le otorgan los pasajes que necesita -

Exp. 1597 - Hacer saber, por última vez, al director de la Esc. de San Pedro (Misiones) que el 15 de Febrero debe hallarse en la localidad - Restablecer la liquidación de su sueldo, descontándosele los cinco dias de Marzo que no ha trabajado -

Exp. 2225 - Nombrar Maestra de 3a. Categ. de la Esc. de niñas de Puerto Bermejo (Chaco) á la M. normal Arminda Martignoni - Ordenar al E. Escolar de la misma localidad, haga practicar en el salon de 1er grado de la mencionada escuela la división necesaria para el funcionamiento del 3er Grado. -

Exp. 1891 - Mandar pagar: á Ricardo Castagneto, los haberes que por el mes de Febrero corresponderian á su difunto padre Manuel Castagneto, que fué velocípero del Consejo. -

_"_ 3193 - á J. M. Etchecopar, $ m/n 48 - por un libro para secretaria -

_"_ 2267 - á Montes y Ca. - $ m/n 172 por artículos para Secretaria y Mesa de Entradas. -

Exp. 3114 - á Antonio Torres, $m/n 726.84, por artículos para el depósito -
" - 2691 - á Antonio Dominguez, los haberes que correspondían á su difunta esposa, la ex-maestra de música Ma. Luisa B. de Dominguez -
" - 3160 - al diario "Sarmiento", $m/n 64 - por publicación de avisos -
Dejár sin efecto la multa impuesta por infracción á la Ley 1420 -
" - 2652 á Don Manuel Otero -
" - 2651 á Don Nicolas Magno -
" - 2642 á Doña Maria Demarco -
" - 2721 á Don Francisco Cecca -
" - 4022 Aceptar la propuesta presentada por Don Anjel Rizzi para ejecutar las reparaciones del Mercado "Adolfo Alsina", por $m/n - 477.82.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y media p. m. -

R. Rivas de los Llanos

[signature]